

Expediente: 217/26

Carátula: PAEZ JOSE ANTONIO C/ FCA SA PLANES DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27424110359 - PAEZ, Jose Antonio-ACTOR/A

90000000000 - FCA SA PLANES DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS , -DEMANDADO

90000000000 - PIAZZA SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 217/26



H30800129019

Civil CJM

AUTOS: PAEZ JOSE ANTONIO c/ FCA SA PLANES DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N°217/26.-

Monteros, 21 de agosto de 2026.

Proveyendo presentaciones de fecha 18/08/2026 realizadas por la letrada Valdez:

1- Tengase presente la documental que acompaña y por denunciada la persona autorizada para diligenciar el oficio ley N°22.172.

2- Atento a lo solicitado respecto a la notificación del oficio ley N°22.172 por carta documento: Notifíquese a la letrada Valdez, a fin que tome conocimiento que la confección de aquella será a su cargo y deberá presentarla por ante esta OGA Multifuero Civil a los fines de ser firmada por la actuaria. El cuerpo de la carta documento referida deberá estar redactado de la siguiente manera:

"Monteros, 06 de agosto de 2026.-I)-(..)-1)-(..)-2)-(..)-3)-(..)-4)-(..)-5)-(..)-II)-(..)-a)-(..)-b)-(..)-c- **Líbrese oficio ley N°22.172** a "F.C.A S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS" con domicilio real en calle Carlos María Della Paolera N° 265 - Piso N°21 - Edificio Boston - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A), a fin de que informe:1- Estado de cuenta y toda la información que tenga en su haber correspondiente al siguiente suscriptor: Sr. PAEZ JOSÉ ANTONIO - D.N.I N°36.534.251. Acompañando: 2- Valor móvil histórico de los bienes suscriptos (desde la suscripción hasta el día de la fecha, todos los meses) e indique si existió cambio de las unidades por discontinuación de fabricación u otro motivo y la fecha en que ocurrió, modelo que reemplazó a la unidad suscripta.- 3- Detalle de liquidación de todas las cuotas abonadas con la descripción de la fecha en que se perfeccionaron los débitos/pagos y la imputación de aquellas a cada ítem correspondiente. - 4- La totalidad de la documentación vinculada al plan identificado como grupo N°13173 - Orden N°2 - Solicitud de adhesión N°2475529, en particular la documentación que a continuación se detalla: a- Historial completo del plan de ahorro y estado de cuenta. b- Comprobantes y registro íntegro de los pagos ejecutados al Sr. PAEZ JOSÉ ANTONIO - D.N.I N°36.534.251. c- Liquidación detallada de los

denominados "diferimientos", indicando períodos comprendidos, fórmula de cálculo, intereses aplicados y fundamento contractual de cada importe reclamado. **d-** Toda comunicación mantenida con el Sr. PAEZ JOSÉ ANTONIO - D.N.I N°36.534.251, respecto del cambio del modelo originalmente contratado y de la sustitución del vehículo. **e-** Liquidación actualizada de los gastos de entrega (patentamiento, inscripción registral, flete, formularios, etc), discriminando cada concepto. **f-** Toda otra documentación relacionada con el plan de ahorro". Hágase constar en el mismo que la persona autorizada a diligenciar la manda es la Dra. Valdez Analía Lujan - M.P N°2608 y el carácter de URGENTE y que puede contestar lo solicitado al mail oficial de esta oficina: atencioneamultifuerocjm@justucuman.gov.ar, bajo apercimiento de aplicar astreintes.-FDO. DRA. RODRIGUEZ DUSING MARIA GABRIELA - JUEZA P/T.-JMC.

Actuación firmada en fecha 21/08/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.